



Buin, Chile
de Junio

11 JUN 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2101 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 453 del 04 de junio de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal autorizar la participación de los funcionarios del área de Administración y Finanzas realicen el Curso de "Programa Actualización de Compras Públicas con Incidencia en el ámbito Municipal Ley 21.634", impartido por la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH, en modalidad Elearning, Plataforma Zoom, a realizarse desde el 25 de junio al 01 de agosto de 2024.

↳ Lo anterior, se basa en la publicación de la Ley N° 21.634 que Moderniza Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

Objetivo: - Actualizar y ampliar conocimientos en los cambios de la Ley N° 19.886, que entran en vigencia a partir del 12 de diciembre de 2024.

- Reforzar conocimientos necesarios y requeridos para el área específica de Compras, contribuyendo a realizar una correcta gestión administrativa y mejorar habilidades que cubran la totalidad de exigencias para el buen desempeño del departamento.

3.- Apruébese como Proveedor ÚNICO a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, N° 65.076.037 -9, conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: Si sólo existe un proveedor único del bien o servicio; la Contratación Directa del Curso PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON INCIDENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL LEY 21.634, por un total de 29,5 horas pedagógicas. Valor por participante \$135.000.- c/u, Exento de IVA.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 10/06/2024, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

D E C R E T O

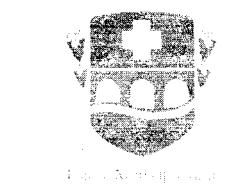
1.- Autorizase a los funcionarios del área de Administración y Finanzas que se señala, a participar en Curso de "Programa Actualización de Compras Públicas con Incidencia en el ámbito Municipal Ley 21.634", impartido por la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH; modalidad Learning Plataforma Zoom, fecha de inicio 25 de Junio 2024 hasta el 01 de Agosto de 2024.

Participan en la capacitación:

➤ Viviana Vargas Sandoval	RUT N°	- Directora de Administración y Finanzas,
➤ Felipe Meza Ceron	RUT N°	- Encargado de Finanzas Suplente,
➤ Cecilia Parraguez Acuña	RUT N°	- Departamento de Adquisiciones,
➤ Lady Carrasco Palma	RUT N°	- Departamento de Adquisiciones,
➤ Silvia Torres Pavez	RUT N°	- Coordinadora de Compras Finanzas.

2.- Apruébese como Proveedor ÚNICO a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: Si sólo existe proveedor del bien o servicio.

3.- Cancelase a la **Asociación de Municipalidades de Chile**, RUT N° 65.076.037 -9, la **suma total de \$675.000.** - (Seiscientos setenta y cinco mil pesos) por concepto de Inscripción de cada funcionario participante en el Curso que se indica en el Punto N° 1 del presente decreto.



Proyecto de Decreto Ejecutivo
de Buiñ

4.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.11.002 - Cursos de Capacitación.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ans.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.